



## **XIV ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES DIRECTIVOS**

**Distrito de Barranquilla  
11,12 y13 de Agosto de 2010**

### **CONCLUSIONES**

*Durante los días 11,12 y 13 de Agosto de 2010, se realizó en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Hotel el Prado, la 14ª versión del Encuentro Nacional convocado por la Asociación Nacional de Docentes Directivos de la Educación Oficial Colombiana –ASODIC- y la Asociación de Directivos Docentes del Atlántico y Barranquilla -ADIDAB-, Evento .que tuvo por lema: “GESTION Y LIDERAZGO ESCOLAR, PARA GENERAR CAMBIO SOCIAL”. Más de 800 directivos de 21 regiones: Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cesar, Montería, Antioquia, Santander, Choco, Distrito Capital, Casanare, Caquetá, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Valle, Meta, Nariño, San Andrés Islas, le cumplieron la cita a la cualificación de la Docencia Directiva.*

*La apuesta de este Encuentro fue generar espacios para el diálogo nacional entre los actores educativos, alrededor de la gestión y liderazgo escolar, con el propósito de construir, desarrollar y consolidar estrategias y acciones que fortalezcan los procesos y el logro educativo a nivel personal e institucional.*

*Se hace visible la capacidad organizativa y de convocatoria de ASODIC y de sus Filiales en este tipo de eventos; lo que representa avanzar en el proceso de cualificación y formación del estamento directivo del país, ante la ausencia en algunas entidades territoriales de establecer políticas claras sobre capacitación y formación de estos y de paso consolidar y fortalecer a ASODIC, como organismo técnico, académico y profesional, que procura la defensa de los mas nobles intereses de los directivos, en aras de prestar un servicio educativo en condiciones dignas.*

*Para el desarrollo académico del Evento estuvieron presentes, del exterior los conferencistas: Miguel Ángel Santos Guerra, de España y Rosa Angélica Carvalho*

*Gajardo de México y de Colombia intervinieron: Eduardo Ignacio Verano de la Rosa, Carlos Miñana Blasco, José Bernardo Toro Arango, Gabriel Torres Vargas, Roberto Miguel de Subiría Samper, Teodoro Pérez Pérez, Carlos Prasca Muñoz, James Valderrama Rengifo y el Senador de la República de Colombia, Luis Carlos Avellaneda Tarazona. Ponentes de gran trayectoria profesional y académica, con los que a través de módulos se abordó la temática definida en el encuentro.*

*Se inició el 14º Encuentro con el saludo protocolario del Doctor. Alejandro Char Chaljud, Alcalde del Distrito de Barranquilla, quien reflexionó sobre la gestión y avances en el Distrito en materia educativa, mediante la transformación de la infraestructura, la destinación de importantes recursos y determinaciones políticas respaldadas en el Consejo Municipal, con el propósito de hacer realidad los proyectos de mejora que se tiene para con el sector educativo.*

*El burgomaestre, hizo público el reconocimiento a los Docentes Directivos, que con dedicación trabajan para mejorar la educación del país.*

**Del MÓDULO 1. CULTURA ORGANIZACIONAL,** se destacan las siguientes conclusiones:

- 1. Las instituciones educativas continuamente están en un constante aprendizaje, debido a las crisis, retos, entre otros que deben afrontar. Por ello, los directivos como máximos representantes de estos entes, deben generar condiciones para promover equipos de alto desempeño, entendiendo que el aprendizaje en colectivo implica generar valor al trabajo y más adaptabilidad al cambio con una amplia visión hacia el logro de los principios institucionales y el beneficio directo a las comunidades educativas, en el entendido de que la educación es la clave del futuro, la clave del destino del hombre y su posibilidad de actuar en un mundo mejor*
- 2. Es compromiso de los directivos mejorar permanentemente la escuela, pues es en ella donde ejercemos la función directiva, es nuestro sitio de trabajo del día a día.*
- 3. Es fundamental para un directivo conocer el contexto en el cual se halla inmersa la comunidad educativa con todos sus actores, pues quien no conoce el contexto no sabe interpretar el texto.*

**Del MÓDULO 2 PARTICIPACIÓN Y AMBIENTES ESCOLARES.** De este modulo se desprenden las siguientes conclusiones:

- 1. Los directivos en las instituciones educativas aseguran ambientes gratificantes y favorables, que propenden por la dignidad y calidad de vida*

*para todos sus actores. El espacio escolar debe privilegiar el consenso, el dialogo, posibilitar la divergencia del ser, hacer y el saber. Es necesario que los directivos propicien la participación activa de los diversos estamentos de la organización escolar en las deliberaciones y toma de decisiones frente a cambios trascendentales que afecten sensiblemente las diferentes gestiones directiva, académica, administrativa y financiera y de comunidad, entre otras, que componen la estructura del sistema de calidad, involucrándolos individual y colectivamente para que cada uno se sienta protagonista en la ejecución de todas aquellas acciones comunes, que lleven a alcanzar el éxito escolar.*

- 2. Es evidente la crisis en general que le asiste al sector educativo, no hay establecido un norte y los nuevos paradigmas hacen más difícil la estructuración de éste, por lo que es urgente un llamado a los directivos y comunidad educativa en general a un mayor empoderamiento de los responsables que orientan el rumbo institucional en asocio con los diversos agentes que día a día son objeto de las políticas educativas.*
- 3. Es el momento de repensar la escuela y entre ellas está la propuesta de la Escuela para la Felicidad. Que sea una escuela para la vida, la construcción y reconocimiento de derechos humanos, que dignifique el ser, mediante el desarrollo de competencias intelectuales y afectivas, lo que redundará en seres más sociables, responsables, afectivos y felices, lo que de por sí, los alejara de la soledad, la depresión e incluso del suicidio.*
- 4. Para dar sentido y legitimar la escuela hay que tomarla en serio como espacio privilegiado de construcción del ámbito público. Esta es tarea fundamental a la que están llamados los directivos a construir la escuela pública con acción formativa, con sentido de pertinencia, capacidad de organización y de rendición de cuentas. Con un alto grado de autonomía para salir del activismo pedagógicamente pobre, mejorando de manera continua la escuela que requieren los ciudadanos y el Estado, como expresión de un servicio de calidad pública. Han de entender los directivos que la escuela no solo se reduce a la obtención de productos, puesto que ésta no debe concebirse como empresa.*
- 5. Los directivos no deben dedicarse al tareismo con saldo pedagógico de bajo impacto en el que se convierte la función directiva, sino al ejercicio de la pedagogía y esta no debe estar centrada al servicio de los resultados de las pruebas externas. La misión de los directivos debe ser de facilitadores de los docentes para que estos puedan hacer bien su función pedagógica, formativa y de emprendimiento.*

### **MÓDULO 3. POLÍTICA EDUCATIVA**

- 1. Las políticas educativas no tienen finalidad concluyente, si estas no se construyen con los actores que día a día, con su saber y experiencia, pueden aportar de manera significativa al desarrollo del sector. Las políticas que son direccionadas desde la cúspide de la pirámide no logran obtener altos índices de satisfacción. Por ello, los directivos deben participar y convocar a los diversos estamentos para que estén dispuestos a comprometerse, invertir y correr riesgos para lograr volver realidad la apuesta educativa.*
- 2. Es deber ineludible de la Docencia Directiva el conocimiento del Plan Nacional Decenal de Educación como política social y a su vez la implementación corresponsable en las Instituciones Educativas, apropiando los lineamientos del mismo que le son pertinentes a través de su incorporación en el Proyecto Educativo Institucional, y en su ejecución en la cotidianidad escolar.*
- 3. Los directivos y demás actores de la comunidad educativa deben apostarle con firmeza a una educación de calidad para todos, que contemple la inclusión educativa, laboral y social, la compensación de las desigualdades y el interculturalismo. El Plan Nacional Decenal de Educación es **“un pacto social por el derecho a la educación”** compromiso esencial que le corresponde también a los Directivos.*
- 4. La apuesta al mejoramiento académico requiere de una política institucional entorno a la evaluación que refleje las necesidades, intereses y procesos como marco referencial de calidad. Por ello, los directivos deben estar atentos en el seguimiento y avances en la ejecución del Sistema Institucional de Evaluación adoptado para su Institución, para que él responda al continuo mejoramiento de la práctica evaluativa como uno de los muchos factores de calidad.*
- 5. La enseñanza, el aprendizaje, y la evaluación se constituyen en una triada inseparable para el mejoramiento de la calidad educativa, Debido a ello, la Guía 34 del Ministerio de Educación sobre Autoevaluación y Plan de Mejoramiento y el Decreto 1290 deben ser procesos articulados en el ámbito institucional. Corresponde entonces al Directivo, generar los espacios y mecanismos para llevar a cabo esta labor.*

*Exhortamos a la Docencia Directiva del país a poner en práctica las conclusiones que se expiden en este 14° Encuentro Nacional.*

*Finalmente, por determinación de la Asamblea Estatutaria de Delegados de ASODIC, se le asignó a la ASOCIACION DE DOCENTES DIRECTIVOS DE LA EDUCACIÓN DE CALDAS –ASDECAL-, la responsabilidad de llevar a cabo el 15° Encuentro Nacional, en el año 2012, en la Ciudad de Manizales,*

*Departamento de Caldas. Para la Junta Directiva de esta Organización Filial, será un gran reto de ciudad, de región y de país, la realización de dicho Evento Académico.*

**Comité Académico**  
**XIV Encuentro Nacional**

**Jaime Alberto Cardona Montoya**  
**Humberto Bermúdez Cardona**  
**Marta Cecilia Nieves Guzmán**  
**Lucy Escalante Alvarino**  
**Gilberto Cabrera Olivo**